

IV LEGISLATURA

AÑO XV

9 de Mayo de 1997

Núm. 140

S U M A R I O

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| I. TEXTOS LEGISLATIVOS. | | | |
| Proyectos de Ley (P.L.) | | | |
| P.L. 19-I ² | | | |
| PRÓRROGA del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Turismo de Castilla y León, hasta las 14'00 horas del día 19 de mayo de 1997. | 8709 | Oficial de estas Cortes, N°. 82, de 5 de octubre de 1996. | 8709 |
| II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.). | | | |
| P.N.L. 341-I ¹ | | P.N.L. 357-I ¹ | |
| DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a establecimiento del canon compensatorio a titulares de derechos por aprovechamiento de la caza en Reservas Nacionales o Regional, publicada en el Boletín | | RETIRADA de la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a dotación presupuestaria en 1997 para la instalación y puesta en marcha del Instituto del Cáncer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N°. 82, de 5 de octubre de 1996. | 8710 |
| | | P.N.L. 364-I ¹ | |
| | | RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a regulación de la implantación de Parques Eólicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N°. 82, de 5 de octubre de 1996. | 8710 |
| | | P.N.L. 380-III | |
| | | APROBACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, sobre solicitud a la Confederación Hidrográfica del Duero de ejecución de las obras de acondicionamiento del río Órbigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 84, de 10 de octubre de 1996. | 8710 | Cortes, N.º. 111, de 23 de diciembre de 1996. | 8711 |
| P.N.L. 439-II | | P.N.L. 450-I ¹ | |
| ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª. Carmen García-Rosado y García y D. Cipriano González Hernández, relativa a actuaciones en el Centro de Salud Mental y Servicios Sociales de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 105, de 4 de diciembre de 1996. | 8710 | DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a creación de Centros de Día, Talleres Protegidos y Hogares Tutelados en todas las provincias, así como de una Residencia Asistencial Regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 111, de 23 de diciembre de 1996. | 8712 |
| P.N.L. 439-I ¹ | | P.N.L. 451-I ¹ | |
| DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª. Carmen García-Rosado y García y D. Cipriano González Hernández, relativa a actuaciones en el Centro de Salud Mental y Servicios Sociales de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 105, de 4 de diciembre de 1996. | 8711 | DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a supresión de las previsiones del artículo 10 del Decreto 10/1989, de 18 de mayo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 111, de 23 de diciembre de 1996. | 8712 |
| P.N.L. 445-II | | P.N.L. 452-II | |
| ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Jesús Cuadrado Bausela, D. Felipe Lubián Lubián y D.ª. Isabel Fernández Marassa, relativa a aplicación del Plan Director de Residuos Sólidos en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 105, de 4 de diciembre de 1996. | 8711 | ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a dotaciones a todas las provincias en materia de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 111, de 23 de diciembre de 1996. | 8712 |
| P.N.L. 445-I ¹ | | P.N.L. 452-I ¹ | |
| DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Cuadrado Bausela, D. Felipe Lubián Lubián y D.ª. Isabel Fernández Marassa, relativa a aplicación del Plan Director de Residuos Sólidos en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 105, de 4 de diciembre de 1996. | 8711 | DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a dotaciones a todas las provincias en materia de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 111, de 23 de diciembre de 1996. | 8713 |
| P.N.L. 450-II | | P.N.L. 586-I | |
| ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a creación de Centros de Día, Talleres Protegidos y Hogares Tutelados en todas las provincias, así como de una Residencia Asistencial Regional, publicada en el Boletín Oficial de estas | | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a redacción de un plan general de restauración y acondicionamiento de explotaciones a cielo abierto y escombreras del Valle de Sabero, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo. | 8713 |
| | | P.N.L. 587-I | |
| | | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a concesión de ayuda al Ayuntamiento de La Fregeneda para terminación de Residencia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social. | 8714 |
| | | P.N.L. 588-I | |
| | | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa y | |

| | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|
| D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a solicitud al Ministerio de la Presidencia de la ampliación del cupo de empleo de ciudadanos extranjeros asignado a Castilla y León para 1997, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social. | 8714 |
| P.N.L. 589-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jaime González González y D ^a . Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a eliminación y/o restauración de escombros y explotaciones a cielo abierto en el Valle de Sabero, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. | 8715 |
| P.N.L. 590-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D ^a . Carmen Reina Díez Pastor, relativa a publicación de los Planes Directores de Catedrales, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura. | 8715 |
| P.N.L. 591-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a tramitación, licitación y ejecución de las obras de la Ronda Interior Sur de Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones. | 8716 |
| P.N.L. 592-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Fernando Zamácola Garrido, relativa a solicitud al Gobierno de España de iniciación de las obras de infraestructura ferroviaria denominada Variante Norte o Variante Guadarrama, para su tramitación ante Pleno. | 8716 |
| P.N.L. 593-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a evaluación de la lucha y tratamiento contra la procesionaria del pino en la Comarca de Pinares entre las provincias de Burgos y Soria, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. | 8717 |
| III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES. | |
| Acuerdos. | |
| ACUERDO de la Mesa de las de las Cortes de Castilla y León por el que se aprueba el modelo de Declaración de Actividades a que se refieren las Normas Reguladoras del Registro de Intereses de los Procuradores de Castilla y León. | 8717 |

| | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|
| IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES. | |
| Interpelaciones. | |
| I. 34-I¹ | |
| RETIRADA de la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actividades de formación profesional cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 128, de 25 de marzo de 1997. | 8723 |
| Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.). | |
| P.O. 519-I¹ | |
| RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Elena Pérez Martínez, relativa a motivos del cambio de provisión de Directores de Hogares de Personas Mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 114, de 4 de febrero de 1997. | 8723 |
| P.O. 631-I¹ | |
| RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a si comparte el Presidente de la Junta el criterio de actuación del Fiscal General del Estado a partir de noticias publicadas en la prensa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 137, de 28 de abril de 1997. | 8723 |
| Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.). | |
| P.O.C. 115-I¹ | |
| CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D ^a Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a escaleras mecánicas de la Estación de Autobuses de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o 82, de 5 de octubre de 1996. | 8723 |
| Preguntas con respuesta Escrita (P.E.). | |
| P.E. 2364-I | |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a razón de la no integración de la Periurbana | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| Norte de Salamanca en el Modelo de Equipo de Atención Primaria. | 8723 | D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a actuaciones y programas sanitarios, especiales y preferentes para quienes padecen enfermedades crónicas e invalidantes, desarrollados en cada una de las provincias en 1996 y previstas para 1997, y dotación presupuestaria de los mismos. | 8726 |
| P.E. 2365-I | | P.E. 2373-I | |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a razón de la no integración de un médico en el Equipo de Zona Básica de Salud de Guijuelo. | 8724 | PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a actuaciones y programas sanitarios, especiales y preferentes para personas y grupos específicos de riesgo, desarrollados en cada una de las provincias en 1996 y previstas para 1997, y dotación presupuestaria de los mismos. | 8726 |
| P.E. 2366-I | | P.E. 2374-I | |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a razón de la no integración de dos médicos APD en el Equipo de Zona Básica de Salud de Garrido Norte de Salamanca. | 8724 | PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a actuaciones y programas sanitarios, especiales y preferentes para enfermos mentales, desarrollados en cada una de las provincias en 1996 y previstas para 1997, y dotación presupuestaria de los mismos. | 8727 |
| P.E. 2367-I | | P.E. 2375-I | |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a insuficiencia de médicos en las Zonas Básicas de Salud de la provincia de Salamanca. | 8724 | PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a planteamiento de la urgencia y prioridad de diversas obras de infraestructura en la reunión con el Ministro de Fomento en diciembre de 1996. | 8727 |
| P.E. 2368-I | | P.E. 2376-I | |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a cumplimiento de los objetivos de vigilancia Epidemiológica e Investigación del Plan Estratégico de Salud Mental para Castilla y León. | 8725 | PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a constitución de un grupo de trabajo con el Gobierno de Cantabria para impulsar y reivindicar del Gobierno Central infraestructuras en común. | 8728 |
| P.E. 2369-I | | P.E. 2377-I | |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre la superficie comercial de Arroyo-La Flecha. | 8725 | PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a paro estacional de trabajadores agrarios. | 8728 |
| P.E. 2370-I | | P.E. 2378-I | |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a actuaciones y programas sanitarios, especiales y preferentes para niños, desarrollados en cada una de las provincias en 1996 y previstas para 1997, y dotación presupuestaria de los mismos. | 8725 | PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a montante económico destinado al cumplimiento de la Ley de Espacios Naturales y asignación a Burgos. | 8728 |
| P.E. 2371-I | | P.E. 2379-I | |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a actuaciones y programas sanitarios, especiales y preferentes para ancianos, desarrollados en cada una de las provincias en 1996 y previstas para 1997, y dotación presupuestaria de los mismos. | 8726 | PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a inver- | |
| P.E. 2372-I | | | |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora | | | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| siones y costes de la lucha contra incendios en El Bierzo en 1996 y 1997. | 8728 | des Privadas sin ánimo de lucro para inversiones en materia de servicios sociales durante 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 125, de 17 de marzo de 1997. | 8730 |
| P.E. 2380-I | | P.E. 2178-II | |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre el borrador de la Ley de Aguas. | 8729 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a Entidades Locales para inversiones en materia de servicios sociales durante 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 125, de 17 de marzo de 1997. | 8731 |
| Contestaciones. | | P.E. 2195-II | |
| P.E. 2097-II | | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el Concepto «Construcción y Equipamiento en Centros de Salud» del Programa de Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 128, de 25 de marzo de 1997. | 8731 |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a previsiones sobre el arreglo de las carreteras SG-315, SG-316, SG-722 y SG-723, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 125, de 17 de marzo de 1997. | 8730 | | |
| P.E. 2177-II | | | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a Entida- | | | |

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.).

P.L. 19-I²

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 30 de abril de 1997, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley de Turismo de Castilla y León hasta las 14'00 horas del día 19 de mayo de 1997.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 341-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 30 de abril de 1997, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 341-I¹, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a establecimiento del canon compensatorio a titulares de derechos por aprovechamiento de la caza en Reservas Nacionales o Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 82, de 5 de octubre de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 357-I¹

PRESIDENCIA

En el transcurso de la reunión de la Junta de Portavoces celebrada el día 30 de abril de 1997, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 357-I¹, formulada por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a dotación presupuestaria en 1997 para la instalación y puesta en marcha del Instituto del Cáncer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 82, de 5 de octubre de 1996.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 364-I¹

PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 30 de abril de 1997, el Procurador D. Jaime González González, retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 364-I¹, relativa a regulación de la implantación de Parques Eólicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 82, de 5 de octubre de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 380-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes en Sesión celebrada el 30 de abril de 1997, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 380-III, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitud a la Confederación Hidrográfica del Duero de ejecución de las obras de acondicionamiento del río Órbigo, publicada en

el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 84, de 10 de octubre de 1996, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que, con carácter urgente, solicite a la Confederación Hidrográfica del Duero la puesta en marcha de obras de acondicionamiento del río Órbigo consistentes en la limpieza, encauzamiento y colocación de escolleras en los puntos conflictivos de su cauce.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 439-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 439-II, formulada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª Carmen García-Rosado y García y D. Cipriano González Hernández, relativa a actuaciones en el Centro de Salud Mental y Servicios Sociales de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 105, de 4 de diciembre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 439-I relativa a actuaciones en el Centro de Salud Mental y Servicios Sociales de Salamanca.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que a través del Consorcio Hospitalario de Salamanca se proceda a sustituir las rejas existentes en la

Unidad de Rehabilitación por otras medidas de seguridad más adecuadas a un Centro Sanitario.

2.- Que ejerciendo sus competencias de coordinación y planificación se inste al Insalud a sufragar el transporte sanitario de los pacientes que requieran atención en los Centros gestionados por el Consorcio.

3.- Que en colaboración con la Diputación Provincial y el Insalud se adopten las medidas necesarias para la creación de un Centro de Día en Salamanca”.

Fuensaldaña, 28 de abril de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 439-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 30 de abril de 1997, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 439-I¹, presentada por los Procuradores D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D^a. Carmen García-Rosado y García y D. Cipriano González Hernández, relativa a actuaciones en el Centro de Salud Mental y Servicios Sociales de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 105, de 4 de diciembre de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 445-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley, P.N.L. 445-II, formulada por los Procuradores D. Jesús Cuadrado Bausela, D. Felipe Lubián Lubián y D^a. Isabel Fernández Marassa, relativa a aplicación del Plan Director de Residuos Sólidos en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 105, de 4 de diciembre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 159.2 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley 445-I formulada por los Procuradores don Jesús Cuadrado Bausela, don Felipe Lubián Lubián y doña Isabel Fernández Marassa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la aplicación del Plan Director de Residuos Sólidos en la provincia de Zamora.

A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir los puntos 2. y 3. por el siguiente texto:

“Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que adopte todas las medidas oportunas para garantizar la construcción y puesta en marcha de una planta provincial en Zamora destinada al tratamiento de los residuos sólidos urbanos”.

Castillo de Fuensaldaña, 29 de abril de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 445-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 30 de abril de 1997, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 445-I¹, presentada por los Procuradores D. Jesús Cuadrado Bausela, D. Felipe Lubián Lubián y D^a. Isabel Fernández Marassa, relativa a aplicación del Plan Director de Residuos Sólidos en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 105, de 4 de diciembre de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 450-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 450-II, formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a creación de Centros de Día, Talleres Protegidos y Hogares Tutelados en todas las provincias, así como de una Residencia Asistencial Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 111, de 23 de diciembre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 450-I relativa a creación de Centros de Día, Talleres Protegidos y Hogares Tutelados en todas las provincias así como de una Residencia Asistencial Regional.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a que en colaboración con el Insalud incremente la dotación de plazas para pacientes psiquiátricos en Centros de Día, Talleres Protegidos y Hogares Tutelados”.

Fuensaldaña, 28 de abril de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 450-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 30 de abril de 1997, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 450-I¹, presentada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a creación de Centros de Día, Talleres Protegidos y Hogares Tutelados en todas las provincias, así como de una Residencia Asistencial Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 111, de 23 de diciembre de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 451-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 30 de abril de 1997, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 451-I¹, presentada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a supresión de las previsiones del artículo 10 del Decreto 10/1989, de 18 de mayo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 111, de 23 de diciembre de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 452-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 452-II, formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a dotaciones a todas las provincias en materia de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 111, de 23 de diciembre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 452-I relativa a dotaciones a todas las provincias en materia de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León para que en el II Plan de Salud de Castilla y León mantenga la prioridad establecida para el desarrollo de estructuras intermedias como alternativa a la hospitalización.

Asimismo se insta a la Junta a que en colaboración con el Insalud y las Diputaciones Provinciales incremente las plazas de Unidades de Rehabilitación y Centros de Día”.

Fuensaldaña, 28 de abril de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 452-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 30 de abril de 1997, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 452-I¹, presentada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a dotaciones a todas las provincias en materia de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 111, de 23 de diciembre de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 586-I a P.N.L. 593-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de abril de 1997, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 586-I a P.N.L. 593-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 586-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Sabero ha venido reclamando reiteradas veces a la Junta de Castilla y León que ordene a la empresa Hulleras de Sabero la restauración de los cielos abiertos que se encuentran en las localidades de Olleros de Sabero y Sotillos, así como el abordar un proyecto de tratamiento y acondicionamiento de todas las escombreras ubicadas también en estas dos localidades y en Sahelices.

La empresa Hulleras de Sabero cesó en su actividad el 13 de diciembre de 1991, pero, sin embargo, siguió explotando los cielos abiertos hasta el 31 de diciembre de 1993, después de que la Dirección General de Minas denegara a la sociedad minera el cupo de carbón procedente del cielo abierto y que ascendía a 150.000 toneladas/año.

Después de cuatro años de inactividad, la empresa minera no ha abordado la restauración de ninguna de las explotaciones a cielo abierto, ni tampoco ha llevado a cabo ningún tratamiento en las innumerables escombreras existentes en la zona.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que en el plazo de tres meses redacte un plan general de restauración y acondicionamiento de todas las explotaciones a cielo abierto y escombreras del valle de Sabero.

2.- Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que demande de la empresa minera Hulleras de Sabero y anexos su participación directa en la financiación de los trabajos de restauración y acondicionamiento de los cielos abiertos y escombreras del valle de Sabero.

3.- Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que habilite para el presente año 1997 una partida presupuestaria suficiente que permita, una vez redactado dicho plan general, comenzar los trabajos de restauración y acondicionamiento de las explotaciones a cielo abierto y escombreras existentes en el valle de Sabero.

Castillo de Fuensaldaña, 22 de abril de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 587-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D^a M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social

ANTECEDENTES

La Fregeneda es un municipio de la provincia de Salamanca, que cuenta con una población de derecho de 636 habitantes de los cuales, aproximadamente, 150 son mayores de 65 años y pensionistas de la Seguridad Social. Esta localidad dista de la capital de provincia 136 km.

En 1993, con cargo al Plan Gerontológico del Ministerio de Asuntos Sociales le fue concedida a su Ayuntamiento una asignación presupuestaria de 25 millones de pesetas para la construcción de una Residencia para la atención de las personas mayores. Esta concesión fue publicada mediante Resolución de 9 de septiembre de 1993, en el BOE, por formar parte del Convenio establecido entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el desarrollo de proyectos de creación de plazas residenciales, que obligaba a la Junta de Castilla y León a cofinanciar al menos con igual cantidad estos proyectos. Es decir, en este caso, con otros 25 millones de pesetas.

Una vez iniciada la construcción de la mencionada Residencia, las obras fueron paralizadas, sin que se hayan vuelto a reanudar. Dicha paralización ha supuesto y supone graves consecuencias, tanto para la propia construcción, que se ha venido deteriorando a través del tiempo transcurrido, como para las personas mayores de La Fregeneda, que han visto incumplidas las promesas efectuadas por el Ayuntamiento y por la Junta, privándoles de este recurso.

Siendo de suma necesidad y urgencia la finalización de la Residencia, se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que conceda la partida económica necesaria en 1997 al Ayuntamiento de La Fregeneda para llevar a cabo la terminación de la Residencia.

Fuensaldaña, 22 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 588-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D^a M^a Luisa Puente Canosa y D. Jesús Málaga Guerrero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social

ANTECEDENTES

Con fecha 5 de febrero de 1997, se publicó en el BOE una Resolución del Ministerio de Presidencia por la que se fijaba un total de 15.000 autorizaciones para empleo de ciudadanos extranjeros no pertenecientes a la Comunidad Europea, con esta normativa el Gobierno pretende regularizar la entrada de los extranjeros en España y garantizar los flujos de inmigración en base a las necesidades de mano de obra que precisa nuestra economía.

En Castilla y León existen sectores económicos que no están cubiertos por trabajadores nacionales ni de la Comunidad Europea, tales como agricultura, servicio doméstico, construcción y hostelería, por ello es necesaria mano de obra para desarrollar determinadas actividades relacionadas con los sectores económicos indicados.

El cupo autorizado por el Gobierno Central para nuestra Comunidad ha sido en 1997, solamente para cien personas, quedando este número por debajo incluso de las Autonomías Uniprovinciales.

Esta situación origina una grave problemática social entre los inmigrantes al impedir que se puedan realizar, evitando así que puedan ser objeto de diversos y frecuentes abusos muchos de ellos precisamente de carácter laboral.

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que solicite del Ministerio de la Presidencia del Gobierno Central, la ampliación del cupo asignado a Castilla y León para 1997.

Fuensaldaña, 22 de abril de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

Jesús Málaga Guerrero

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 589-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ e INMACULADA LARRAURI RUEDA, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

En una reciente intervención de estos Procuradores en Olleros de Sabero, como participantes en la Semana Cultural que se organiza en esa localidad, percibimos una enorme preocupación entre los asistentes por la conservación del medio natural del Valle de Sabero como elemento básico de su vida y de su futuro. Especialmente la intranquilidad se centraba en la eliminación y/o restauración de multitud de escombreras y explotaciones a cielo abierto abandonadas que existen en la zona. Estos Procuradores ya han tomado multitud de iniciativas al respecto pero siempre de carácter general. En este caso se refiere exclusivamente al Valle de Sabero y en defensa de su medio natural y del río Esla y como garantía de su conservación en relación con su futuro desarrollo.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas oportunas de carácter técnico, político y económico para proceder a la eliminación y/o restauración de las escombreras y explotaciones a cielo abierto, abandonadas o no, existentes en el Valle Sabero en la provincia de León.

Fuensaldaña, 22 de abril de 1997.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jaime González González*
Inmaculada Larrauri Rueda

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 590-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen Reina Díez Pastor, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el

artículo 158 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura.

ANTECEDENTES:

La Junta de Castilla y León está realizando un encomiable esfuerzo encaminado a la protección y difusión de nuestro Patrimonio Histórico en general, y el de las Catedrales, en particular, al tiempo que procura también su acrecentamiento. Uno de los instrumentos utilizados para ello son los Planes Directores.

Los Planes Directores constituyen una valiosa investigación interdisciplinaria y tienen por objeto, no sólo programar y dar prioridad a las intervenciones arquitectónicas, sino también detallar el uso y la gestión de los edificios históricos.

Los documentos en que consisten los mencionados Planes suponen además la racionalización de la aplicación de los recursos que se destinan a las Catedrales, (lo que ha motivado el elogio de diferentes sectores sociales y de otras Administraciones que los ha tomado como ejemplo a seguir).

Según noticias difundidas por diferentes medios, la redacción definitiva de los distintos Planes Directores parece estar concluyéndose; los de las Catedrales de León y Salamanca han sido aprobados; los de Zamora, Valladolid, Segovia, Burgos, Astorga y Palencia se encuentran en fase de supervisión técnica. El de Ávila ya ha sido entregado y el de El Burgo de Osma, ya elaborado hace años, se homogeneizará, en su contenido, al del resto.

El avanzado estado en su tramitación, así como la amplitud conceptual de la información que contienen, evidencian la conveniencia de que estos instrumentos no sirvan sólo a la Administración como documentos técnicos, sino que lleguen a ser de dominio público, en el sentido de facilitar a los ciudadanos la posibilidad de acceder a los datos y conocimientos que proporcionan.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, dentro del Plan Regional de Intervención en las Catedrales, y de acuerdo con sus posibilidades, publique los Planes Directores de las Catedrales de la Comunidad”.

Fuensaldaña, 24 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Carmen Reina Díez Pastor*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 591-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno

ANTECEDENTES

Seis años después de la firma del Convenio de Colaboración entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid se han iniciado las obras de la Primera Fase de la Ronda Interior Sur.

Esta Primera Fase resolverá solo parcialmente algunos de los problemas de tráfico de la zona sur de la ciudad, problemas que se mantendrán en tanto no se acometa la construcción de la Segunda Fase, Fase que en la que se debe ejecutar el paso sobre el ferrocarril.

De no construirse ahora acabará entrado el Siglo XXI, con un incumplimiento flagrante de los compromisos institucionales de la Junta con el Ayuntamiento de Valladolid, con evidentes perjuicios sobre la calidad de vida de los ciudadanos que habitan en los barrios del sur y con repercusiones económicas negativas sobre las empresas y actividades económicas de la ciudad.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“1º.- Instar a la Junta de Castilla y León a la urgente tramitación de los procedimientos precisos para la inmediata licitación de las obras de ejecución de la Segunda Fase de la Ronda Interior Sur en los términos establecidos en el Convenio de Colaboración, firmado el 12 de abril de 1991, entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid.

2º.- Las obras de la Segunda Fase de la Ronda Interior Sur, entre la carretera del Pinar y la de Segovia, se iniciarán durante el año 1998 y su plazo de ejecución finalizará el año 2000”

Fuensaldaña, 24 de abril de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 592-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Zamácola Garrido, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara

ANTECEDENTES

La infraestructura ferroviaria, que cumple una función esencial de vertebración del territorio español y cuya modernización es indispensable para que el servicio público de transporte ferroviario se preste en condiciones mínimas de eficacia, eficiencia y competitividad, ha recibido y está recibiendo importantes inversiones públicas en algunas partes del territorio español.

Así ha ocurrido en el eje sur (Madrid-Ciudad Real-Puertollano-Córdoba-Sevilla); en el eje Mediterráneo (Barcelona-Valencia) y en el eje Madrid-Valencia. Así va a ocurrir en el eje Madrid-Zaragoza-Lérida-Barcelona-Frontera Francesa, a través del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) creado por la Ley 13/1996 de 30 de septiembre, de medidas fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Por el contrario, el eje Norte que soporta el tráfico ferroviario entre Madrid, Galicia y todo el resto de la cornisa cantábrica ha sido el gran olvidado en todo el proceso inversor descrito. Ese olvido determina que el tráfico ferroviario entre Madrid y el Norte y Noroeste de España haya entrado en un proceso de disminución muy preocupante, proceso que es indispensable invertir.

Por todo ello, debe asumirse de forma inmediata la ejecución de la Variante Norte o Variante de Guadarrama que Madrid y Valladolid en un tiempo de viaje de una hora y provocaría un efecto dominó sobre los tiempos de viaje de todos los trayectos entre Madrid, Galicia, Asturias y Cantabria, experimentarían una reducción muy sensible que se puede cifrar según estudios de la Compañía ferroviaria operadora -RENFE- en una hora y media.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que con la mayor urgencia agilice la redacción de los proyectos y adopte las decisiones y acuerdos pertinentes en orden al posterior inicio de la ejecución de las obras de infraestructura ferroviaria denominada Variante Norte o Variante Guadarrama”.

Fuensaldaña, 24 de abril de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 593-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

La Comarca de Pinares entre las provincias de Burgos y Soria es una de las zonas de nuestra Comunidad Autónoma más importante por su riqueza forestal (fundamentalmente Pino Silvestre) constituyendo su aprovechamiento la fuente más importante de ingresos de la zona, junto con el turismo en enclaves concretos.

En parte de esa zona, en concreto alrededor de la carretera que une Casarejos con San Leonardo de Yagüe, en los límites del conocido Cañón del Río Lobos, existe un fuerte ataque de Proceso del Pino (Taumetopea Fhilocampa) con defoliaciones y desecaciones importantes lo que constituye un grave riesgo, de generalizarse en toda la Comarca, de pérdida del aprovechamiento forestal y de posibles afecciones a visitantes que habitualmente se acercan a este conocido enclave, lo que repercutía negativamente en la economía de este entorno.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Se insta a la Junta de Castilla y León para que por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación

del Territorio se realice una evaluación del ataque y posterior tratamiento fitosanitario con los productos de menor impacto medioambiental (inibidores de guitina, gacilus...) que erradique esta plaga en la Comarca, en este año 1997”

Fuensaldaña, 25 de abril de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de abril de 1997 aprobó el modelo de Declaración de Actividades a que se refieren las normas Reguladoras del Registro de Intereses de los Procuradores de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

| |
|-------------------------------------|
| APELLIDOS _____ |
| NOMBRE _____ |
| CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL _____ |
| FECHA PRESENTACIÓN CREDENCIAL _____ |
| FECHA ELECCIÓN _____ |

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, en los artículos 3 y 5 de la Ley Electoral de Castilla y León, modificada por la Ley 4/1991, de 20 de marzo, y de conformidad con el artículo 155 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, modificada por Ley Orgánica 8/1991, de 13 de marzo, así como la Resolución dictada por la Presidencia, de acuerdo con la Mesa de la Cámara y Junta de Portavoces de fecha 10 de Abril de 1997 sobre normas reguladoras del Registro de Intereses de los Procuradores, el Procurador cuyos datos aparecen reflejados en el encabezamiento de este impreso formula la siguiente

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

Haga constar si ha renunciado al cargo público incompatible o, en el caso de actividad funcional, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente o la que, en su caso, corresponda.

Marque con una X en caso afirmativo

I. ACTIVIDADES Y CARGOS PÚBLICOS

- | | | |
|---|--------------------------|--|
| <p>1. Miembro del Senado de la Nación. (En caso afirmativo, especifique si es Portavoz de algún Grupo Parlamentario o miembro de la Mesa).</p> | <input type="checkbox"/> | <p>..... </p> |
| <p>2. Miembro de Ayuntamiento, Diputación Provincial u otra Corporación Local. (En caso afirmativo, especifique si es Alcalde, Teniente de Alcalde, Presidente o Vicepresidente de Diputación Provincial, miembro de la Comisión de Gobierno o cualquier otra condición que pueda ostentar como miembro de la Corporación).</p> | <input type="checkbox"/> | <p>..... </p> |
| <p>3. Miembro de Instituciones del Estado. (En caso afirmativo, especifique el cargo desempeñado).</p> | <input type="checkbox"/> | <p>..... </p> |
| <p>4. Miembro de Instituciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y/o otras Comunidades Autónomas. (En caso afirmativo, especifique la Institución y el cargo que desempeña).</p> | <input type="checkbox"/> | <p>..... </p> |
| <p>5. Miembro del Consejo de Administración o cargo directivo en:</p> | | |
| <p>a) Entes Públicos. (Especifique entidad y cargo)</p> | <input type="checkbox"/> | <p>..... </p> |
| <p>b) Monopolio Estatal. (Especifique monopolio y cargo).</p> | <input type="checkbox"/> | <p>..... </p> |
| <p>c) Empresas con participación pública mayoritaria directa o indirecta. (Especifique la empresa, el nivel de participación del Estado y el cargo ocupado).</p> | <input type="checkbox"/> | <p>..... </p> |

Haga constar si ha renunciado al cargo público incompatible o, en el caso de actividad funcional, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente o la que, en su caso, corresponda.

Marque con una X en caso afirmativo

6. ¿Desempeña algún cargo directivo, no comprendido en los apartados anteriores, al servicio de: (En caso afirmativo, especifique el cargo):

- a) Órganos Constitucionales.
- b) Administración del Estado.
- c) Administración de Comunidades Autónomas.
- d) Corporaciones Locales.
- e) Universidades.
- f) Otros entes públicos.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

7. ¿Es funcionario, o presta servicios o realiza alguna actividad por cuenta directa o indirecta de: (Especifique, en caso afirmativo, si es funcionario y su situación administrativa respectiva; si presta servicios en virtud de contrato laboral, o en virtud de contrato administrativo, civil o mercantil).

- a) Órganos institucionales.
- b) Administraciones Públicas, sus organismos y entes públicos.

.....

.....

.....

c) Universidades Públicas (Haga constar, en su caso, si los servicios prestados son de colaboración, como Profesor Universitario, en actividades de docencia o investigación de carácter extraordinario, que no afecten a la dirección y control de los servicios percibiendo sólo, en su caso, las indemnizaciones reglamentarias establecidas).

d) Empresas con participación pública mayoritaria, directa o indirecta.

.....

.....

.....

.....

8. ¿Ocupa algún cargo o realiza alguna actividad pública retribuida por arancel? (En caso afirmativo, especifique cuál).

.....

.....

II. FUNCIONES AL SERVICIO DE ESTADOS EXTRANJEROS

Marque con una X en caso afirmativo

Especifique en esta columna lo que se solicita en cada caso en este impreso y cualquier observación que considere oportuna

1. ¿Ejerce alguna función o cargo conferido y remunerado por un Estado extranjero? (En caso afirmativo, especifique el cargo o función y el Estado que lo ha conferido).

.....

.....

.....

.....

| Marque con una X en caso afirmativo | Especifique si al adquirir la condición de Procurador cesa en el ejercicio de la actividad |
|---|--|
| 6. ¿Ostenta una participación superior al 10 por 100, adquirida en todo o en parte con posterioridad a su elección como Procurador, salvo que haya sido por herencia, en el capital de empresas o sociedades que sean titulares de contratos de obras, servicios, suministros o cualesquiera otros que se paguen con fondos de Organismos o empresas del sector público estatal, autonómico o local? (En caso afirmativo, especifique en qué porcentaje, fecha y título de adquisición de la participación). | |
| <input type="checkbox"/> | |
| 7. ¿Es Presidente del Consejo de Administración, Consejero, Administrador, Director General u ocupa cargo equivalente o presta servicios en entidades de crédito o aseguradoras o en cualesquiera sociedades o entidades que tengan un objeto fundamentalmente financiero y hagan apelación pública al ahorro y al crédito? (En caso afirmativo, especifique la sociedad y el cargo o servicios prestados). | |
| <input type="checkbox"/> | |
| 8. ¿Es Presidente del Consejo de Administración, Consejero, Administrador, Director General, Gerente o cargo equivalente en Caja de Ahorros, de fundación pública? (Si el cargo es de Consejero, especifique si se trata de Consejero de Administración o de Consejero de la Asamblea General de la Caja). | |
| <input type="checkbox"/> | |
| 9. ¿Desempeña alguna actividad por cuenta ajena que no esté comprendida en los apartados precedentes (trabajador al servicio de cualquier empresario (1), contrato civil o mercantil de arrendamiento de servicios, obra, mandato o comisión (2), cargo de administrador en sociedad civil o mercantil, sindicato, asociación, fundación; miembro de patronato de fundación, etc.)? (Especifique, en el caso de sociedades o empresas, cuál es el objeto social y actividad y si la sociedad o empresa es contratista o mantiene algún otro tipo de relación con el sector público, estatal, autonómico o local). | |
| <input type="checkbox"/> | |
| 10. ¿Desempeña alguna actividad por cuenta propia que no esté comprendida en los apartados precedentes (ejercicio de profesión liberal, comercio, actividad artística, como conferenciante, escritor, etc.)? (Especifique en qué consiste la actividad. Debe declararse tanto la realizada individualmente como bajo forma social). | |
| <input type="checkbox"/> | |
| 11. ¿Participa, con carácter retribuido, en tertulias u otra clase de programas en medios privados de televisión o radiodifusión? | |
| <input type="checkbox"/> | |
| 12. ¿Realiza alguna otra actividad privada que considere susceptible de autorización? | |
| <input type="checkbox"/> | |

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**Interpelaciones (I).****I. 34-I¹**

PRESIDENCIA

En el transcurso de la reunión de la Junta de Portavoces celebrada el día 30 de abril de 1997, el Grupo Parlamentario Socialista, retiró la Interpelación, I. 34-I¹, relativa a actividades de formación profesional cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 128, de 25 de marzo de 1997.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).**P.O. 519-I¹**

PRESIDENCIA

En el transcurso de la reunión de la Junta de Portavoces celebrada el día 30 de abril de 1997, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida retiró la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 519-I¹, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Elena Pérez Martínez, relativa a motivos del cambio de provisión de Directores de Hogares de Personas Mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 114, de 4 de febrero de 1997.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O. 631-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 30 de abril de 1997, el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, retiró la Pregunta con respuesta

Oral ante el Pleno, P.O. 631-I¹, relativa a si comparte el Presidente de la Junta el criterio de actuación del Fiscal General del Estado a partir de noticias publicadas en la prensa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 137, de 28 de abril de 1997.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Preguntas con respuesta Oral ante el la Comisión (P.O.C.).**P.O.C. 115-I¹**

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación de la Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, P.O.C. 115-I¹, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León Núm. 82, de 5 de octubre de 1996, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 4365 (sumario), segunda columna, línea 5:

Donde dice: "...León..."

Debe decir: "...Salamanca..."

- Página 4416, primera columna, línea 25:

Donde dice: "...León..."

Debe decir: "...Salamanca..."

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).**P.E. 2364-I a P.E. 2380-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de abril de 1997, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 2364-I a P.E. 2301-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 2364-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Zona Básica de Salud Periurbana Norte de Salamanca, cuenta con Equipo de Atención Primaria desde 1993, al igual que la Periurbana Sur.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Cuál es la razón por que la Junta de Castilla y León no ha integrado la Periurbana Norte en el modelo de Equipo?

Fuensaldaña a 22 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 2365-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Equipo de la Zona Básica de Salud de Guijuelo, de la provincia de Salamanca, tiene desde hace más de cinco años a un médico sin ser de Equipo.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Cuál es la razón por que la Junta de Castilla y León no ha integrado a este médico en el Equipo?

Fuensaldaña a 22 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 2366-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Equipo de la Zona Básica de Salud de Garrido Norte de Salamanca, tiene dos médicos APD, sin que hasta el momento hayan sido integrados en el Equipo de esta Zona Básica de Salud. Esto supone que los dos médicos mencionados, dediquen sólo 2,30 horas de servicio al día con las negativas consecuencias que ello supone para la población atendida.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Cuál es la razón por que la Junta de Castilla y León todavía no los ha integrado en el modelo de Equipo?

Fuensaldaña a 22 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 2367-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La situación en el medio urbano de la provincia de Salamanca, respecto a la dotación de médicos en las Zonas Básicas de Salud, es, en general, insuficiente para prestar una asistencia sanitaria de calidad pues, los médi-

cos están saturados en sus consultas, si tenemos en cuenta que hay 62 facultativos para atender una población adulta asignada de 130.749 habitantes, resultando una media de 2.108 habitantes por médico.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Considera la Junta de Castilla y León procedente dicha situación?

- ¿Qué medidas piensa tomar para resolver el desequilibrio existente entre el medio rural y el medio urbano?

- ¿Cuándo tiene previsto dotar a las Zonas Básicas de Salud de un mayor número de médicos para que puedan prestar una asistencia sanitaria de calidad?

- ¿Cuándo piensa llevar a cabo la reestructuración sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña a 22 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2368-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En base a los objetivos de Vigilancia Epidemiológica e Investigación del Plan Estratégico de Salud para Castilla y León.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Se dispone actualmente de un Sistema Unificado de Información en Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica que vincule datos de utilización de servicios psiquiátricos especializados y de movilidad Psiquiátrica?

- ¿Se dispone de un Sistema de Evaluación Periódica de los servicios de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica ambulatorias y hospitalares, así como de las Estructuras Asistenciales Intermedias?

- ¿Se han unificado las diversas redes de Asistencia Psiquiátrica existentes en nuestra Comunidad Autónoma diversificando los recursos y mejorando la calidad de atención a los pacientes psiquiátricos?

Fuensaldaña a 22 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2369-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio de Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Plan de Equipamiento Comerciales recientemente aprobado por la Junta de Castilla y León ha fijado los límites a la implantación de superficies comerciales en los municipios de la Comunidad.

Entre sus límites se incluyen los impuestos al término municipal de Valladolid pero no se incluye ninguna referencia expresa al término municipal de Arroyo-La Flecha.

Esta situación plantea la duda de si se ha incluido alguna excepción y se ha computado dentro del término de Valladolid la superficie comercial existente en Arroyo-La Flecha.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Se ha computado la superficie comercial existente en Arroyo-La Flecha dentro de las correspondientes al término municipal de Valladolid?

2º.- Si esto así, ¿cuál es el criterio usado para adoptar esa excepción sobre la norma general?

3º.- Si no es así, ¿cuál es la capacidad todavía no utilizada para la implantación de grandes superficies comerciales en el término municipal de Valladolid?

Fuensaldaña a 24 de abril de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

P.E. 2370-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según la Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, en su Título I, referente a los Derechos y Deberes del Ciudadano ante el Sistema Sanitario, los Niños tienen derecho a actuaciones y programas sanitarios especiales y preferentes en el Sistema de Salud de Castilla y León.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué actuaciones y programas sanitarios especiales y preferentes ha desarrollado la Junta para los Niños en 1996, en cada una de las provincias de Castilla y León?

2º.- ¿Qué actuaciones y programas sanitarios preferentes para los Niños desarrollará la Junta a través de 1997 en cada una de las provincias de Castilla y León?

3º.- ¿Cuál fue el presupuesto destinado a estas actuaciones y programas en 1996, en cada provincia?

4º.- ¿Cuál es el presupuesto destinado a estas actuaciones y programas en 1997 en cada una de las mismas?

Fuensaldaña a 25 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2371-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según la Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, en su Título I, referente a los Derechos y Deberes del Ciudadano ante el Sistema Sanitario, los Ancianos tienen derecho a actuaciones y programas sanitarios especiales y preferentes en el Sistema de Salud de Castilla y León.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué actuaciones y programas sanitarios especiales y preferentes ha desarrollado la Junta para los Ancianos en 1996, en cada una de las provincias de Castilla y León?

2º.- ¿Qué actuaciones y programas sanitarios preferentes para los Ancianos desarrollará la Junta a través de 1997 en cada una de las provincias de Castilla y León?

3º.- ¿Cuál fue el presupuesto destinado a estas actuaciones y programas en 1996, en cada provincia?

4º.- ¿Cuál es el presupuesto destinado a estas actuaciones y programas en 1997 en cada una de las mismas?

Fuensaldaña a 25 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2372-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según la Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, en su Título I, referente a los Derechos y Deberes del Ciudadano ante el Sistema Sanitario, los que padecen enfermedades crónicas e invalidantes tienen derecho a actuaciones y programas sanitarios especiales y preferentes en el Sistema de Salud de Castilla y León.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué actuaciones y programas sanitarios especiales y preferentes ha desarrollado la Junta para los que padecen enfermedades crónicas e invalidantes en 1996, en cada una de las provincias de Castilla y León?

2º.- ¿Qué actuaciones y programas sanitarios preferentes para los que padecen enfermedades crónicas e invalidantes desarrollará la Junta a través de 1997 en cada una de las provincias de Castilla y León?

3º.- ¿Cuál fue el presupuesto destinado a estas actuaciones y programas en 1996, en cada provincia?

4º.- ¿Cuál es el presupuesto destinado a estas actuaciones y programas en 1997 en cada una de las mismas?

Fuensaldaña a 25 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2373-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según la Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, en su Título I, referente a los Derechos y Deberes del Ciudadano ante el Sistema Sanitario, las personas pertenecientes a grupos específicos de riesgo tienen derecho a actuaciones y programas sanitarios especiales y preferentes en el Sistema de Salud de Castilla y León.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué actuaciones y programas sanitarios especiales y preferentes ha desarrollado la Junta para las personas pertenecientes a grupos específicos de riesgo en 1996, en cada una de las provincias de Castilla y León?

2º.- ¿Qué actuaciones y programas sanitarios preferentes para las personas pertenecientes a grupos específicos de riesgo desarrollará la Junta a través de 1997 en cada una de las provincias de Castilla y León?

3º.- ¿Cuál fue el presupuesto destinado a estas actuaciones y programas en 1996, en cada provincia?

4º.- ¿Cuál es el presupuesto destinado a estas actuaciones y programas en 1997 en cada una de las mismas?

Fuensaldaña a 25 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2374-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según la Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, en su Título I, referente a los Derechos y Deberes del Ciudadano ante el Sistema Sanitario, los Enfermos Mentales tienen derecho a actuaciones y programas sanitarios especiales y preferentes en el Sistema de Salud de Castilla y León.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué actuaciones y programas sanitarios especiales y preferentes ha desarrollado la Junta para los Enfermos Mentales en 1996, en cada una de las provincias de Castilla y León?

2º.- ¿Qué actuaciones y programas sanitarios preferentes para los Enfermos Mentales desarrollará la Junta a través de 1997 en cada una de las provincias de Castilla y León?

3º.- ¿Cuál fue el presupuesto destinado a estas actuaciones y programas en 1996, en cada provincia?

4º.- ¿Cuál es el presupuesto destinado a estas actuaciones y programas en 1997 en cada una de las mismas?

Fuensaldaña a 25 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2375-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Este Procurador ha tenido conocimiento por los medios de comunicación que el señor Merino mantuvo una reunión en el mes de diciembre de 1996 con el Ministro de Fomento.

Por todo ello se pregunta:

1º.- ¿Trasladó el señor Merino al señor Ministro la urgente necesidad de construir la variante de Guadarrama, el tren de alta velocidad entre Madrid-Valladolid, Valladolid-Burgos, la autovía Santander-Palencia, la autovía Burgos-Santander?

2º.- ¿Consideró el señor Ministro de urgente necesidad y por tanto prioritarias estas obras?

3º.- ¿Considera la Junta que con la incorporación de España en Maastricht, sería primordial para el desarrollo de nuestra Región dotarnos de estas infraestructuras y así poder tener salida al mar con las comunidades vecinas?

Fuensaldaña a 25 de abril de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2376-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Este Procurador ha tenido conocimiento que hace unos meses la Junta de Castilla y León y el Gobierno de Cantabria acordaron ambos Vicepresidentes construir un grupo de trabajo que impulsase infraestructuras en común y presionase con este fin al Gobierno de Aznar.

Por todo ello se pregunta:

- 1º.- ¿Se ha creado el mencionado grupo?
- 2º.- ¿Qué iniciativas se han propuesto impulsar?
- 3º.- ¿Qué previsiones se están desarrollando hacia el Gobierno Central para que se consigan las reivindicaciones propuestas?

Fuensaldaña a 25 de abril de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2377-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Real Decreto 5/97 reguló el subsidio por desempleo en favor de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. En el apartado 2 del artículo 1 establece el ámbito de aplicación del mismo a aquellas Comunidades Autónomas donde el paro estacional de los trabajadores agrarios eventuales sea superior a la media nacional y donde el número de éstos sea proporcionalmente superior al de otras zonas agrarias.

Por todo ello se pregunta:

- 1º.- ¿Cuál es el paro estacional de los trabajadores agrarios por provincias y en nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León?
- 2º.- ¿Cuál ha sido la media nacional para 1996 de los mismos?

Fuensaldaña a 25 de abril de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2378-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Este Procurador ha tenido conocimiento por los medios de comunicación, que la Consejería de Medio Ambiente destinará en 1997, 27 millones de pesetas para los espacios naturales de Burgos.

Por todo ello se pregunta:

- 1º.- ¿Considera la Junta que con este montante económico se cumple la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León?

2º.- ¿Según la citada Ley cuánto le correspondería a Burgos para sus espacios naturales?

Fuensaldaña a 25 de abril de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2379-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Alonso Rodríguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Como en años anteriores pero especialmente en éste, quizás por las especialmente favorables condiciones meteorológicas se repita la trágica sucesión de incendios que por sus dimensiones y consecuencias crean, por sí mismos, alarma social sobretodo por la aparente pasividad con que se afronta tal situación por parte de las autoridades competentes.

Tal situación ha sido especialmente notoria en los montes de las comarcas del Bierzo y Sanabria, si bien parece ser, a juzgar por las noticias aparecidas en los medios de comunicación, que ha sido en El Bierzo donde se ha producido una mayor extensión de áreas calcinadas por inexistencia de medios adecuados para la lucha contra fuegos de amplias proporciones y en zonas de especial dificultad. Por el especial interés que el tema despierta en el pueblo y en quienes hemos adquirido la responsabilidad de representarlo, el Procurador que suscribe se ve en la obligación de plantear a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué cantidades se invirtieron efectivamente en la prevención de incendios en El Bierzo, durante el pasado ejercicio de 1996?

2º.- ¿Qué cantidad se invirtió efectivamente en las actividades de controlar y apagar incendios en El Bierzo, durante el pasado ejercicio de 1996?

3º.- ¿Qué coste se estima que ha supuesto a las arcas de la Comunidad Autónoma la extinción de los incendios producidos en El Bierzo, en lo que va de año 97?

4º.- ¿Cuál fue la cantidad invertida realmente en la prevención de incendios en la comarca del Bierzo en el año 96?

5º.- ¿Qué actividades concretas se realizaron en este aspecto de prevención y en qué mensualidades o secuencias de tiempo se desarrolló cada una de ellas?

Fuensaldaña a 25 de abril de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

P.E. 2380-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Informaciones aparecidas en la prensa el pasado 23 de abril señalan que la Ministra de Medio Ambiente, Isabel Tocino, ha asegurado a los grupos ecologistas que ha apartado el borrador de la reforma de ley de aguas. Las informaciones señalan que la Ministra realizó una convocatoria informal del Consejo de Medio Ambiente en la que comunicó a los grupos ecologistas que "el borrador del anteproyecto que reforma la ley de aguas se ha tirado a la papelera" y que "el Ministerio trabaja con un borrador nuevo que nada tiene que ver con el que se ha conocido".

Resulta sorprendente que el Ministerio de Medio Ambiente no haya comunicado oficialmente un cambio tan radical en su política de agua y, que dadas las importantes repercusiones que este cambio puede suponer para nuestra Región, nada se sepa del borrador nuevo que según el Ministerio "nada tiene que ver con el que se ha conocido".

El borrador del anteproyecto de la ley de aguas conocido hasta ahora, y del que nos acabamos de enterar a través de la prensa que se encuentra en la papelera, ha sido motivo de una fuerte polémica ante el rechazo de las organizaciones agrarias que veían en el texto un gran afán recaudatorio, un aumento en los gastos de los agricultores y grandes conflictos entre las comunidades autónomas.

En el caso de Castilla y León, justo una semana antes de conocerse por la prensa el cambio de postura del Ministerio de Medio Ambiente, el PP rechazó en Pleno de las Cortes una iniciativa de todos los grupos políticos de la Oposición solicitando a la Junta la defensa ante el Gobierno Central del carácter público del agua, dado el carácter privatizador, centralista, autoritario recaudatorio y lesivo para los agricultores de nuestra comunidad de un borrador que no autoriza nuevos regadíos y no los considera obras de interés general. Por su parte, el Consejero de Agricultura, José Valín, ha defendido fervientemente el borrador.

Cabe suponer que tanto Oposición como Consejero de Agricultura, estuviéramos hablando del texto del borrador "que ahora se encuentra en la papelera y que nada tiene que ver con borrador nuevo en el que trabaja el Ministerio de Medio Ambiente", lo que no deja de ser bochornoso. El hecho de que el Ministerio de Medio Ambiente haya guardado silencio sobre un cambio en el borrador de la ley de aguas, que se ha conocido a través de los grupos ecologistas, no deja de sorprender y alimentar algunas dudas sobre la realidad de este cambio y vuelve a abrir la inquietud sobre las nuevas repercusiones de este cambio para los agricultores de nuestra Región.

Por todo ello, este Procurador pregunta:

1º.- ¿Conocía la Junta de Castilla y León la decisión de la titular del Ministerio de Medio Ambiente de tirar a la papelera el borrador de la ley de aguas?

2º.- ¿Conocía la Junta de Castilla y León el nuevo borrador de la ley de aguas con el que actualmente trabaja el Ministerio de Medio Ambiente y que nada tiene que ver con el que se ha tirado a la papelera?

3º.- Si es así ¿desde cuando tiene conocimiento del nuevo borrador de la ley de aguas?

4º.- En caso de no tener conocimiento de la existencia de este nuevo borrador ¿qué valoración hace la Junta de Castilla y León del secretismo con el que ha actuado la Ministra de Medio Ambiente?

Fuensaldaña a 25 de abril de 1997

EL PROCURADOR
Fdo.: *Jaime González González*

Contestaciones.

P.E. 2097-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2097-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a previsiones sobre el arreglo de las carreteras SG-315, SG-316, SG-722 y SG-723, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 125, de 17 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2.097 formulada por D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a previsiones sobre el arreglo de las carreteras SG-315, SG-316, SG-722 y SG-723.

La Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería de Fomento, tiene prevista la contratación en el presente año de las obras de mejora de plataforma correspondientes a las carreteras SG-313 y SG-314, a las que se refieren los Antecedentes de la presente Pregunta, lo que supondrá una inversión estimada de 380 millones de pesetas.

Al propio tiempo, y en lo que se refiere a las previsiones de actuación respecto de las carreteras SG-722 y SG-723, cabe indicar cómo, sin perjuicio de las importantes actuaciones de acondicionamiento de accesos alternativos ejecutados por la Junta de Castilla y León en la ciudad de Segovia, muy especialmente las obras de desdoblamiento de la carretera CL-601 en el acceso a la

ciudad desde La Granja, con una inversión de 600 millones de pesetas, esta Consejería de Fomento dispone ya de proyecto redactado de las obras de mejora de plataforma de estas carreteras SG-722 y SG-723, con un presupuesto estimado de 330 millones de pesetas y cuya contratación se producirá tan pronto cómo las disponibilidades presupuestarias y la atención de otras necesidades de la Red Regional así lo permitan.

Valladolid, 22 de abril de 1997

EL CONSEJERO DE FOMENTO,
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 2177-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2177-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para inversiones en materia de servicios sociales durante 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 125, de 17 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la P.E. 2.177-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para inversiones en materia de Servicios Sociales durante 1996, se indica lo siguiente:

La Orden de 11 de diciembre de 1995 modificada por la de 7 de junio de 1996, convocaba subvenciones destinadas a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para la realización de inversiones en materia de Servicios Sociales durante el ejercicio 1996.

El importe total de la subvención concedida a 31 de diciembre de 1996 ascendió a 249.289.625.-Ptas., con los que se atendieron 22 solicitudes presentadas por Entidades Privadas sin ánimo de lucro, cuyo reparto se establece de la siguiente manera:

- Para construcción y remodelación de residencias para personas mayores: se atendieron 13 solicitudes con un importe de 175.190.000.- Ptas.

- Para construcción y remodelación de centros de días: se atendieron 4 solicitudes con 19.300.000.- Ptas.

- Para la construcción de centros destinados a personas discapacitadas se atendieron 5 solicitudes concediéndose subvención por 54.799.625.- Ptas.

Valladolid, a 17 de abril de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2178-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2178-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a Entidades Locales para inversiones en materia de servicios sociales durante 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 125, de 17 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la P.E. 2.178-I formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones a entidades locales para inversiones en materia de Servicios Sociales durante 1996, se indica lo siguiente:

La Orden de 11 de diciembre de 1995 modificada por la de 7 de junio de 1996, convocaba subvenciones destinadas a Entidades Locales para la realización de inversiones en materia de Servicios Sociales durante el ejercicio 1996.

El importe total de la subvención concedida a 31 de diciembre de 1996 ascendió a 794.430.749.-Ptas., con los que se atendieron 63 solicitudes presentadas por Entidades Locales, cuyo reparto se establece de la siguiente manera:

- Para construcción y remodelación de residencias para personas mayores: se atendieron 39 solicitudes con un importe de 656.355.631.- Ptas.

- Para construcción y remodelación de centros de día: se atendieron 23 solicitudes con 123.075.118.- Ptas.

- Para la construcción de un centro para personas discapacitadas se concedió subvención por un importe de 15.000.000.- Ptas.

Valladolid, a 18 de abril de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2195-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2195-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el Concepto «Construcción y Equipamiento en Centros de Salud» del Programa de Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 128, de 25 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En relación con la P.E. 2195-I, formulada por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a construcción y equipamiento en centros de salud, cúmpleme informarle lo siguiente:

1.º.- Al presupuesto contemplado en el Art. 64 de los Presupuestos Generales del año 1996 hay que sumar una incorporación posterior de Fondos FEDER en el Art. 62 y cofinanciación de los mismos en el Art. 63.

El gasto con cargo a los Artículos 62, 63 y 64 en cada provincia de la Comunidad ha sido el siguiente:

| | |
|---------------|-------------------|
| • Ávila: | 21.174.082 pts.- |
| • Burgos: | 9.127.837 pts.- |
| • León: | 4.218.262 pts.- |
| • Palencia: | 37.500 pts.- |
| • Salamanca: | 100.854.279 pts.- |
| • Segovia: | 36.234.095 pts.- |
| • Soria: | 42.725.535 pts.- |
| • Valladolid: | 20.094.355 pts.- |
| • Zamora: | 9.068.218 pts.- |

A estas cantidades hay que añadir la suma de 64.977.249 correspondientes a equipamiento y material de transporte distribuido por las nueve provincias de la Comunidad.

2.º.- Los Centros a los que fueron designadas las cantidades correspondientes al concepto 642, 622, 632 fueron las siguientes:

- Muñana (AV)
- Huerta del Rey (BU)

- Gradefes (LE)
- Matilla de los Caños (SA)
- Villoria (SA)
- Fuentes de Oñoro (SA)
- Navafría (SG)
- Cuéllar (SG)
- El Espinar (SG)
- Ágreda (SO)
- Almazán (SO)
- Laguna de Duero (VA)
- Lubián (ZA)

Lo correspondiente a los demás conceptos de los Artículos 62, 63 y 64 fue ampliamente distribuido por las distintas Zonas Básicas de Salud de la Comunidad.

3º.- Respecto a la situación de las cuantías hay que señalar que fueron realizadas propuestas de pago antes

del 31 de diciembre de 1996 por una cantidad que asciende a 282.116.780 pesetas.

Queda comprometida la cantidad de 26.394.637 pesetas.

4º.- El equipamiento efectuado ha consistido en material diverso: mobiliario general (mesas, sillas, sillones, archivadores, ficheros, estanterías...), mobiliario clínico (vitrinas, camillas, carros de curas, biombos, tallímetros, negatoscopios, optotipos...), instrumental (fonendos, pinzas, electrocardiógrafos, botellas de oxígeno, linternas...), vehículos, ordenadores...

5º.- El equipamiento anterior ha sido ampliamente distribuido por las distintas Zonas Básicas de Salud de la Comunidad según las necesidades recabadas entre los diversos Equipos de Atención Primaria de las 9 provincias.

Valladolid, 16 de abril de 1997.

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*